



DECRETO N° 320.-/

LAJA, enero 31 de 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de Subvención Municipal presentadas al Concejo Municipal, en Informe de fecha 31/01/2012.
- 2.- Sesión de Concejo N° 04 de fecha 31/01/2012, acuerdo N° 15 que aprueba Postulaciones Subvenciones año 2012.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de entregar aporte Municipal a las instituciones para los objetivos que solicitan:

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE:** los Convenios para el otorgamiento de Subvención Municipal a las siguientes Instituciones en los montos y objetivos que indica, a contar del mes de enero 2012.

Institución	R.U.T.	Monto	Objetivo
CDL Unidad Vecinal N° 6	72.315.500-2	\$1.250.000.-	Honorarios Funcionaria, útiles de escritorio, aseo, mantención y calefacción
Unión Comunal JJ.VV	72.796.700-1	\$2.000.000.-	Materiales de oficina, servicio de agua y luz, gastos de representación y seminario con traslado de bus.
U. Comunal Clubes 3° Edad	65.229.470-7	\$1.000.000.-	Materiales de oficina, proyecto manualidades, juegos de salón, gastos de representación y traslados del sector rural por actividades, caminata recreativa de la U,C,A,M, de las comunas de la provincia del Bío Bío en Laja, entrega de colaciones y movilización rural, concluyendo con un show artístico.
Cuerpo de Bomberos de Laja	70.010.000-6	\$1.750.000.-	Gasto combustible, materiales de aseo y oficina, teléfono, lubricantes, mantención y reparación de carros, honorarios op. Central de alarmas.

1 de 2

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Teléfono: 524600- 524651- Fax: 534233

DECRETO N° 320.-/

LAJA, enero 31 de 2012

2.- **IMPÚTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 2152401005 del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **REMÍTASE:** copia del presente decreto al Depto. de Administración y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Figa Toledo
VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

KSM/JGD/ARD
VFT/KSM/JGD/ARD/cpc*31/01/2012

DISTRIBUCIÓN: /

- D.A.F
- Control
- SS.MM/